

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	Teusaquillo
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad.
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	2094
<b>COMPONENTES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento MIPYMES</li><li>2. Reactivación</li><li>3. Transformación productiva</li><li>4. Revitalización.</li></ol>

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021 -2024 "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO"
<b>PROPÓSITO</b>	PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
<b>PROGRAMA</b>	Sistema Distrital de cuidado
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar 258 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos</li><li>• Promover en 279 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles</li><li>• Promover en 207 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.</li><li>• Revitalizar 230 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.</li></ul>
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	<b>Escriba aquí el (los) año (s):</b> 2021, 2022, 2023 y 2024

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD



*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

**Escriba aquí el problema:**

Mitigar los efectos negativos que, en materia económica generados por la pandemia, así como aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad. Proteger el tejido micro empresarial, recuperar y mantener puestos de empleo es el reto para la administración distrital y local en materia económica.

Según FEDESARROLLO la pronunciada caída de crecimiento económica obedece al menor ritmo de la actividad y a una disminución significativa en el consumo de los hogares. Ambas situaciones son el resultado de las medidas de aislamiento obligatorio implementadas por el gobierno para detener la pandemia de la covid- 19 y al desplome del mercado petrolero. Los estragos más fuertes se han presentado en el segundo semestre del 2020 donde se prevé una reducción en el crecimiento económico superior al 9%. Situación que ha impuesto a los gobiernos adelantar un conjunto de medidas para reactivar la economía a mediano y largo plazo.

“Dado el necesario confinamiento para contener la propagación de la covid-19, la actividad productiva se ha estancado principalmente en las actividades asociadas al comercio, transporte, turismo, servicios de comida, entretenimiento y construcción. La pérdida de empleos asociada se traduce en un choque de demanda, en donde los hogares reducen sus niveles de consumo. Estimamos entonces que la economía colombiana se contraería en un rango entre -2,7% y -7,9% en 2020”, concluyó el director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía.

Proteger el tejido empresarial de la ciudad es fundamental para evitar la pérdida que se ha registrado sobre el empleo en la ciudad. De acuerdo con los estudios adelantados por la Secretaria de Desarrollo Económico, los microempresarios, han sido los de mayor vulnerabilidad frente a la crisis actual. De acuerdo con la información de la Cámara de Comercio de Bogotá, en su encuesta sobre impacto económico del Covid -19, se encuentra que el 72% de las microempresas de la ciudad han sido afectadas por las medidas para mitigar la propagación del virus, siendo este porcentaje mayor que para empresas de otros tamaños. Adicionalmente, los jóvenes y las mujeres son los grupos poblacionales en los que los efectos negativos han sido mayores; de acuerdo con la información del DANE, para junio de 2020, la tasa de desempleo alcanzó el 33% y 26% respectivamente para cada grupo, ambos indicadores por encima de la tasa de desempleo promedio del 19,3% para este periodo.

Según el Observatorio para el Seguimiento de la Atención de la Emergencia y Reactivación de Bogotá 2020 tomando los datos y las proyecciones hechas por el DANE respecto del PIB de Bogotá ha señalado que se tiene que el mayor impacto en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, con una reducción de 424 miles de millones de pesos y; el sector de actividades inmobiliarias registró un decrecimiento de su producción de alrededor de 441 miles de millones de pesos. Las estimaciones de crecimiento para lo corrido de 2020 hablan de una reducción de la producción distrital por entre 5,6% y 8,7%, dependiendo de la evolución de contagio de COVID-19, lo cual es incierto.

De acuerdo con el análisis enunciado plantea dos efectos negativos de esta crisis, consistentes por un lado en un impacto negativo sobre la oferta de trabajo expresada en la reducción de la población ocupada, sobre todo en poblaciones más vulnerables como jóvenes, mujeres y trabajadores informales. Por otra parte, la demanda de trabajo afectada por el deterioro del tejido empresarial de las ciudades.

A partir de la clasificación económica de la población todos los indicadores empeoraron. Comparando los datos de empleo, de enero a junio de 2020 hubo una reducción de la ocupación de 3'200.000 personas que perdieron/dejaron su ocupación, significando una reducción del 14% de la tasa de ocupación. Las cifras destacan que el aumento de la desocupación fue de alrededor de 1'317.000 personas, es decir, un incremento del 40,9%. Esto significa que, del total de reducción de la ocupación, hubo un traslado de población hacia la población económicamente inactiva que aumentó alrededor de 2'092.000 personas. Esta situación, implica que

los niveles de empleo sufrieron una contracción en la producción nacional lo cual está afectando las condiciones socioeconómicas de la población (Fuente Anexos Técnicos (Total Nacional) del Boletín técnico de junio. DANE 2020).

Para atender la crisis económica y social el gobierno distrital planteo “la implementación del sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género, diferencial y de cultura ciudadana para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.

La circular CONFIS No. 03 de 2020 definió la aprobación y adopción de los lineamientos de política para las líneas de inversión local correspondientes al periodo 2021-2024. Y en este escenario la ciudadanía a través del proceso de participación en los presupuestos participativos de la localidad de Teusaquillo en su PDL determino las siguientes estrategias para impulsar el desarrollo económico y social:

1. Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad.
2. Brindar herramientas técnicas para fortalecer la práctica y el acceso a la oferta cultural desde la creación, formación y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales.
3. Promover la reconversión hacia el desarrollo sostenible de la economía local y la práctica de acciones de innovación ambiental

**ACTUALIZACIÓN DE FECHA 30/08/2021:** Se define la población proyectada a 2021 de la localidad de Teusaquillo de manera diferenciada por grupos de edades, sexo y orientación sexual.

La Localidad de Teusaquillo (13) cuenta con una población total aproximada de 167.879 habitantes de acuerdo con la proyección para el año 2021, del total de los 7.834.167 del total de la población de Bogotá D.C. (secretaría Distrital de Planeación, 2021). El 32% de las personas que la habitan son menores de 30 años y el 29% tienen entre 60 años o más. Según sexo, se observa que en la localidad existe mayor presencia de mujeres (53%) en comparación a los hombres (47%). Referente al grupo etario de menores de 35 años, los hombres presentan una leve mayoría (4% frente a 3,8%); en el rango de 35 a 39 años se observa mayor prevalencia de las mujeres (4,1% frente a 3,8%). En el grupo de 45 años en adelante las mujeres son mayoría. El 53,9% de las personas mayores de 60 años son las mujeres. Es posible, a partir de esta descripción demográfica, señalar el mayor peso demográfico de las mujeres, al igual que su proporción en los grupos etarios.

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

##### LÍNEA DE BASE

*Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

##### a. Descripción del Universo

Según lo establecido en el PDL para cada componente del proyecto se define un universo:

1. Apoyo a industrias culturales y creativas. La localidad de Teusaquillo es conocida como la “Localidad Cultural de Bogotá” dada su oferta artística, la existencia de una variedad de organizaciones y equipamientos culturales. Se pretende desarrollar a través de iniciativas tales como espacios de formación, su articulación con redes, mercados y plataformas; la promoción del consumo de bienes y

*Handwritten signature*

servicios culturales, así como la actualización y/o realización de diagnósticos, estudios e investigaciones que ayuden a definir cuáles son sectores económicamente viables, relevantes, rentables y sostenibles en la localidad.

2. Reactivación económica y reconversión verde: en la Alcaldía Local de Teusaquillo, hará referencia a la expresa solicitud a los organismos de control de urbanismo y a los responsables de emitir la normatividad a las constructoras que soliciten licencias de obra en la Localidad de Teusaquillo para que estipulen en la norma técnica, la construcción de: - techos verdes, - jardines horizontales verdes, y - antejardines en los andes de ingreso a edificios. Entiéndanse también todo el trabajo de siembra de arbolado. Los proyectos de huertas urbanas y pacas digestoras, en sintonía con una cultura de agricultura urbana para la soberanía alimentaria. Todo el trabajo de jardinería, de los agricultores, de la poda y mantenimiento de arbolado y zonas verdes, hacen parte del entendimiento de una reactivación económica verde, posibilitando la oferta de empleos formales a la población con nivel básico de educación.
3. Transformación productiva y fortalecimiento de capacidades: consistirá en la puesta en marcha de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento; Así como en la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso. Según la SPD en Teusaquillo hay 1.143 empresas en los que concentran en los grupos de mayor vulnerabilidad. Estas empresas se dedican a: actividades de comercio al por mayor y por menor, actividades de servicios de comidas y bebidas, otras actividades de servicios personales, actividades administrativas y de apoyo a la empresa y actividades cinematográficas.
4. Revitalización económica del corazón productivo de las localidades: en Teusaquillo hay un total de 34.882 empresas, sin embargo, solo 2.357 se categorizan como empresas estratégicas en divisiones CIIUs ubicadas dentro del corazón productivo. Los barrios donde se localiza el corazón productivo de esta localidad son: Galerías, Quesada, Soledad, Américas y Pablo VI, zonas con bastante aglomeración por las actividades comerciales que manejan, y lo que las identifica como barrios claves para la reactivación económica se concertaran y desarrollan proyectos que estén orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas, la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas.

En todos los casos se atiende de una parte la vocación de la localidad, dando vital importancia al sector cultural y el de servicios. Igualmente, se impulsarán procesos que ayuden a disminuir la pobreza oculta que existe en Teusaquillo y que afecta de forma significativa a las mujeres y los adultos mayores.

#### **b. Cuantificación del universo**

Según la Cámara de Comercio de Bogotá en Teusaquillo hay 39,960 empresas activas según tamaño, con corte a marzo 2020 distribuidas así: Grande empresas 114 medianas empresas 234, microempresas 38.474 y pequeñas empresas 1.138.

De acuerdo a la información recaudada por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, se pueden identificar: - 168 organizaciones culturales; - 384 personas naturales que ejercen actividades artísticas; - 69 equipamientos culturales (privadas y públicas) entre los que se cuentan salas de teatro, escuelas de arte y oficios, centros culturales y librerías, entre otros (SDP, 2020).

#### **c. Localización del universo**

32 barrios de las 6 UPZ de la localidad, Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La

Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

### LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

#### Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo de la Economía Local

#### Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Transformación productiva y formación de capacidades.
- Desarrollo Revitalización del corazón productivo de las localidades.
- Reactivación y reconversión verde
- Apoyo a industrias culturales y creativas

## 6. OBJETIVOS

### OBJETIVOS

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

#### Objetivo General

Implementar estrategias de desarrollo económico con el fin de brindar oportunidades a los hogares de la localidad y preservar la capacidad productiva y el tejido empresarial, adelantar proyectos que permitan garantizar la revitalización del corazón productivo de Teusaquillo, fomentar el empleo y la generación de nuevas actividades económicas.

#### Objetivos Específicos

- Brindar herramientas técnicas para fortalecer la práctica y el acceso a la oferta cultural desde la creación, formación y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales.
- Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad.
- Promover la reconversión hacia el desarrollo sostenible de la economía local y la práctica de acciones de innovación ambiental
- Realizar acciones orientados a la revitalización y potencializarían de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales

## 7. METAS

**Metas de proyecto**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	258	Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos	Con inversión en el desarrollo de productos o servicios artísticos y/o culturales acciones que promuevan el desarrollo de productos o servicios artísticos y/o culturales
Promover	279	Mipymes y/o emprendimientos	A través de procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
Promover	207	Mipymes y/o emprendimientos	Con procesos de formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano.
Revitalizar	230	Mipymes y/o emprendimientos	Impulsando capacidades y procesos emprendedores, a partir de la vocación productiva de la localidad y las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

**8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO****DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

**COMPONENTES:****COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO MIPYMES:**

Apoyo a industrias culturales y creativas. Fortalecimiento a MiPymes. Proyectos, Mipymes y/ emprendimientos culturales y creativos locales que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales. Particularmente, orientadas a la formación en competencias, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.

***Actualización (30-08-2021)***

Adelantar el proceso de formulación del componente, teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, en concordancia a lo anterior la iniciativa electa en dicho proceso identificada con el código **TE012** denominada "*Fortalecer emprendimientos de jóvenes y mujeres.*" se tomará como eje fundamental para la formulación y aplicación de los criterios de viabilidad y elegibilidad.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- Procesos de formalización de actividades artísticas y/o culturales de la localidad
- Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades artísticas o culturales
- Procesos de comercialización o intermediación de mercados
- Desarrollo de habilidades digitales y comercio electrónico
- Fortalecimientos de las habilidades financieras y el desarrollo de inteligencia de mercados
- Fortalecimiento organizacional y administrativo
- Obviamente que deberán tener su residencia o negocio en la localidad

#### Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
258 emprendimientos organizados en Asociaciones productivas formales e informales, Asociaciones de productores, Grupos/Colectivos Artísticos, Mipymes, Emprendimientos haciendo énfasis en jóvenes y mujeres que desarrollos ocultares netas o de cultura ciudadana. Haremos un especial trabajo por vincular al Consejo Local de Cultura, la Casa de la diversidad entre otros.	64	64	65	65

#### Selección de beneficiarios

Emprendimientos realicen actividades en el marco de la cadena de valor económica y cultural

Creación	Involucra la inspiración e ideación de contenidos que posteriormente se materializarán en bienes o servicios originales
Producción	Materializa bienes o servicios a través del uso de herramientas especializadas, infraestructura o procesos de fabricación.
Distribución	Pone al alcance de consumidores o exhibidores bienes o servicios finales, haciendo uso de diferentes canales.
Exhibición	Provee experiencias de consumo asociadas a bienes o servicios a través de un escenario o medio (físico o virtual).
Comercialización	Dispone bienes y servicios para su consumo final a cambio de una retribución.
Promoción	Posiciona un bien o servicio logrando que los consumidores se interesen y apropien de este.

Actualización (30-08-2021)

#### Enfoque diferencial.

- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales,
- Pueblos Indígenas o Comunidad Rrom.
- Condiciones sociales: Migrantes refugiados víctimas del conflicto armado, participantes en el proceso de paz, territorio rural, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características necesidades.

#### LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Saltire Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional	Toda la localidad
2022	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Saltire Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional	Toda la localidad
2023	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional	Toda la localidad
2024	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional	Toda la localidad

### **COMPONENTE 2 REACTIVACIÓN:**

Reactivación económica y reconversión verde. Lo conforman un conjunto de proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo. Se dirigen a emprendimientos o mipymes de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo. El objetivo del apoyo en a estos emprendimientos o mipymes consiste en reducir al máximo el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que pueda seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de formalización de la localidad</li> <li>• Encadenamientos productivos ambientales, proveeduría, logística</li> <li>• Procesos de comercialización o intermediación de mercados para productos y/o servicios ambientales</li> <li>• Fortalecimiento organizacional y administrativo</li> <li>• Apoyo a los mercados campesinos y orgánicos</li> </ul> <p><b>Tiempo de ejecución</b></p>				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
279 Mipymes y/o emprendimientos que tengan o hagan parte los empresarios (as) de unidades productivas formales e informales, la Mipymes, asociaciones de productores, Agrupaciones/colectivos ambientalistas.	0	120	0	159
<p><b>Selección de beneficiarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendimientos relacionados con la gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas, procesos eco eficientes</li> <li>• Emprendimientos relacionados con movilidad sostenible</li> <li>• Agrupaciones o colectivos involucrados con proyectos de huertas urbanas y pacas digestoras, en sintonía con una cultura de agricultura urbana para la soberanía alimentaria.</li> <li>• Constructoras que soliciten licencias de obra en la Localidad de Teusaquillo para que estipulen en la norma técnica, la construcción de: - techos verdes, - jardines horizontales verdes, y - antejardines en los andes de ingreso a edificios.</li> <li>• Colectivos dedicados a trabajo de siembra de arbolado, el trabajo de jardinería, de la poda y mantenimiento zonas verdes.</li> </ul>				
LOCALIZACION				
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
Año	UPZ	Barrio/vereda		
2021	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional		
2022	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San		

	Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional
<b>2023</b>	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional
<b>2024</b>	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional

**COMPONENTE 3. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA:**

Transformación productiva. Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
<b><u>VIGENCIA 2021</u></b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos de formación en competencias laborales.</li> <li>2. Fortalecimiento de competencias blandas</li> <li>3. Identificación de perfiles ocupacionales locales.</li> <li>4. ferias de empleo</li> <li>5. "Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local</li> </ol>				
<b>Tiempo de ejecución</b>				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

<p>Promover en 207 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva generando incentivos para que sus empleadores pueden mejorar sus capacidades laborales. O procesos para mejorar las capacidades laborales de los</p>	51	51	53	52
<p><b>Selección de beneficiarios.</b></p> <p>Para este proyecto se trabaja de manera muy especial con la mujeres, jóvenes desempleados y adultos mayores el objetivo es dar herramienta para que consigan un empleo o puedan fortalecer y/o iniciar su propio entendimiento. Se hará un especial énfasis en las personas dedicadas el cuidado de otras personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emprendedores (as)</li> <li>2. Empresarios (as) de unidades productivas formales e informales</li> <li>3. Mipymes</li> <li>4. Asociaciones de productores</li> <li>5. Dirigida a personas o grupos productivos que ya desarrollen una actividad productiva.</li> <li>6. Personas y/o grupos de personas que ya han recibido formación técnica en artes u Oficios</li> <li>7. Como complemento a su formación en artes u oficios.</li> <li>8. Obviamente que deberán tener su residencia o negocio en la localidad</li> </ol> <p><b>Actualización (30-08-2021)</b>  <b>Enfoque diferencial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población identidad mujeres o población transgénero.</li> <li>• Condiciones étnicas: Comunidades negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales,</li> <li>• Pueblos Indígenas o Comunidad Rrom.</li> <li>• Condiciones sociales: Migrantes refugiados víctimas del conflicto armado, participantes en el proceso de paz, territorio rural, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.</li> <li>• Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características necesidades.</li> </ul> <p><b>Actualización (30-08-2021)</b></p> <p>Adelantar el proceso de formulación del componente, teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, en concordancia a lo anterior la iniciativa electa en dicho proceso identificada con el código <b>TE018</b> denominada “<i>El emprendimiento local en madres cabeza de hogar.</i>” se tomará como eje fundamental para la formulación y aplicación de los criterios de viabilidad y elegibilidad.</p>				

<b>LOCALIZACION</b> <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>		
<b>Año</b>	<b>UPZ</b>	<b>Barrio/vereda</b>
<b>2021</b>	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional
<b>2022</b>	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional
<b>2023</b>	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional
<b>2024</b>	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional

**COMPONENTE 4. REVITALIZACIÓN.** Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito

Para efectos del desarrollo de programas y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial.

ACTUALIZACION: AGOSTO 30 DE 2021:

Adelantar el proceso de formulación del componente, teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, en concordancia a lo anterior la iniciativa electa en dicho proceso identificada con el código **TE023** denominada “*mercados campesinos.*” se tomará como eje fundamental para la formulación y aplicación de los criterios de viabilidad y elegibilidad. No incluye recursos de traslado presupuestal por el Decreto 10 de 2021.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Revitalizar 230 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	57	58	58	57
<b>Selección de beneficiarios</b>				
<b>LOCALIZACION</b>				
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
Año	UPZ	Barrio/vereda		
2021	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional		
2022	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional		
2023	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional		
2024	Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional		

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- La constitución Política dice que: “La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial”.
- En cumplimiento con los Lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos", se encuentra en coherencia con el problema a solucionar y dentro de las competencias de la localidad, además concuerda con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI' 2021 – 2024 y el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 " UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO " - Acuerdo Local 001 de 2020.
- La Ley 905 de 2004 por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa-PYMES- en su artículo 9 determina la concurrencia de estas a los mercados de bienes y servicios que crea el funcionamiento del Estado, con el fin de promover la concurrencia de más PYMES a los mercados previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias que conforman el estatuto de contratación pública.
- El pasado 12 de julio de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el Decreto Distrital 169 de 2020 determinó en el artículo 14 que las autorizaciones para reactivación económica expedidas por la administración, de que tratan los Decretos Distritales 121, 126 y 128 del 2020 no serán aplicables en las localidades que se encuentren en periodo de cuarentena estricta del artículo 12 del decreto citado, exceptuando las excepciones previstas para los sectores de primera necesidad consagrados en el artículo 13 del decreto en mención.
- De igual manera en el plan de desarrollo distrital “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” Se dedica expresamente los temas a la reactivación y el desarrollo económico de la Ciudad. Pretende generar un entorno propicio en el desarrollo social, cultural y económico de Bogotá y la región que requiere la implementación de acciones estratégicas que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo, con especial atención por la reactivación de este sector en la fase post-pandemia por COVID-19. Priorizar estrategias virtuales que promuevan la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación; estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos; impactar empresas de alto potencial de crecimiento con mayores generadores de empleo, emprendimientos de estilo de vida y PYMES con programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo en industrias de oportunidad; e implementar el programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos, para la reactivación económica.
- Finalmente, quien acompañara a la localidad en el presente desarrollo de estos procesos será la Secretaria Distrital de educación será la cabeza del sector tal como lo menciona el DECRETO 064 DE 2011 "Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y

Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C." "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", creó el Sector Desarrollo Económico, Industria Turismo con la misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región.

- Circular CONFIS n° 03 de 2020. Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos

### 10. Costos del Proyecto (cifras en

15

pesos): Valores en millones de pesos

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE RSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Apoyar 258 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	FORTALECIMIENTO MIPYMES	Desarrollo de Capacidades y fortalecimiento a emprendimientos culturales y creativos	797.680.000	674.525.000	123.000.000	60.000.000
		Identificación y movilización de públicos			80.000.000	71.000.000
		Evento 1			90.000.000	100.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>797.680.000</b>	<b>674.525.000</b>	<b>302.000.000</b>	<b>311.000.000</b>
Promover en 279 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	REACTIVACIÓN	Procesos de formalización de la localidad de colectivo animalistas y ambientalistas		394.525.000		87.000.000
		Encadenamientos productivos ambientales, proveeduría, logística con grupos comunitarios y especialmente ecologías				320.000.000

BPP-L

Manual de Procedimientos

		Procesos de comercialización o intermediación de mercados para productos y/o servicios ambientales y animalistas				300.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>394.525.000</b>	<b>0.0</b>	<b>707.000.000</b>
Promover en 207 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	Formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano	314.616.885	187.525.000	90.000.000	90.000.000
		Procesos de empleabilidad local			61.000.000	79.000.000
		Proyecto que identifiquen información actualizada de la dinámica local y distrital para evidenciar la demanda y fortalecer la oferta laboral especialmente en la localidad			50.000.000	80.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>314.616.885</b>	<b>187.525.000</b>	<b>201.000.000</b>	<b>249.000.000</b>
Revitalizar 230 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	REVITALIZACIÓN	Acompañamiento a Proyectos orientados a la revitalización de pymes			100.000.000	100.000.000
		Incentivos a emprendimientos que potencializarían aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industria- s y actividades económicas.	172.010.115	208.525.000	70.000.000	72.000.000
		Emprendimiento por oportunidad: Se entiende como el desarrollo de un negocio que va desde la fase de ideación hasta la fase de pre-consolidación en el mercado			76.000.000	100.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>172.010.115</b>	<b>208.525.000</b>	<b>24.600.000</b>	<b>272.000.000</b>

<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>	<b>1.284.307.000</b>	<b>1.465.100.000</b>	<b>749.000.000</b>	<b>1.539.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>	<b>5.037.407.000</b>			

ACTUALIZACIÓN                      FECHA:  
30/08/2021.

En el marco de promover la reactivación económica en la localidad, reforzar el equipo de convivencia, y garantizar el recurso humano de apoyo a la gestión que le permita a la Alcaldía Local de Teusaquillo el cumplimiento de su misionalidad y por lo tanto la entrega de productos y servicios para la comunidad, se requiere efectuar el traslado presupuestal por valor de mil doscientos cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte (\$1.256.848.000), como se detalla a continuación:

Proyecto/s	Meta	Contra crédito	Recursos/Proyectos a fortalecer
2045	Atender 2773 hogares con apoyos que contribuyan al Ingreso mínimo garantizado.	\$1.256.848.000	
		<b>\$1.256.848.000</b>	
2094	Total a incluir en la meta de proyecto		<b>\$589.900.000</b>
	Apoyar 258 MiPymes y/o emprendimientos culturales y cre-ativos.		364.283.115
	Promover en 207 MiPymes y/o emprendimientos la		225.616.885

	transformación empresarial y/o productiva		
2164	Total a incluir en la meta de proyecto		\$151.226.667
2169	Total a incluir en la meta de proyecto		\$515.721.333
			<b>\$1.256.848.000</b>
2094/2164/2169	De acuerdo con las proyecciones registradas en la actualización de cada DTS		<b>\$1.256.848.000</b>
Actualización de fecha: 30 de agosto de 2021. Se actualiza cuadro donde se registran los traslados (valor y proyecto) a fortalecer de acuerdo con el Decreto 10 de 27 de agosto de 2021. Alcaldía Local de Teusaquillo.			

La identificación y movilización de públicos no se va a llevar a cabo por cuanto las iniciativas de presupuestos participativos, cambia el objeto de gasto a Desarrollo de Capacidades y fortalecimiento a emprendimientos culturales y creativos, así mismo Dotaciones a las empresas y colectivos artísticos.

Los Procesos de empleabilidad local se replantearan por los presupuestos participativos, fortaleciendo el objeto del gasto Formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano así mismo el Proyecto que identifiquen información actualizada de la dinámica local y distrital para evidenciar la demanda y fortalecer la oferta laboral especialmente en la localidad

El componente de Revitalización no tendrá el objeto de gasto Acompañamiento a Proyectos orientados a la revitalización de pymes como tampoco Emprendimiento por oportunidad: Se entiende como el desarrollo de un negocio que va desde la fase de ideación hasta la fase de pre-consolidación en el mercado por cuanto se llevará a cabo por presupuestos participativos la propuesta de mercados campesinos.

**ACTUALIZACION NOVIEMBRE 24 DE 2021:** Se actualiza valores de presupuesto en vigencia 2022.

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Apoyar 258 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Entregar y desarrollar herramientas técnicas para fortalecer la práctica y el acceso a la oferta cultural desde la creación, formación y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales.	FORTALECIMIENTO MIPYMES	Apoyar 258 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	258 de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados

*Revisado* 18

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Promover en 279 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	Promover la reconversión hacia el desarrollo sostenible de la economía local y la práctica de acciones de innovación ambiental	REACTIVACIÓN	Promover en 279 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	279 de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles
Promover en 207 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad. Brindar	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVAS	Promover en 207 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	207de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva
Revitalizar 230 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	Realizar acciones orientados a la revitalización y potencializarían de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales	REVITALIZACIÓN	<i>Revitalizar 230 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.</i>	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas

## 11. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### **Beneficios:**

- Se beneficiará a toda la comunidad residente en las UPZ que componen la localidad de Teusaquillo.
- Se mejorará la oferta de servicios y bienes para los residentes de la localidad.

*flandora19*

- Se mejorará la oferta cultural y la vida de los artistas de la comunidad de Teusaquillo
- Se beneficiará las actividades económicas (comerciantes, gremios, empleados de establecimientos públicos).
- Se fortalecerán los procesos ambientales dando una estructura de negocio
- Se mejorará la estructura urbana garantizando funcionalidad, estética y armonía al espacio público.
- Se aportará en el cambio de conductas tendientes a mejorar el comportamiento ciudadano
- Mejoramiento en las condiciones ambientales del sector
- Se potenciarán los mercados locales y las iniciativas comunitarias económicas
- Se aumentará el empleo en la localidad
- Se Impactará sobre la pobreza oculta

**Resultados:**

- Recuperada parte de las actividades económicas locales
- Mejorada la oferta de bienes y servicios para los residentes de las diferentes UPZ disminuyendo los tiempos de desplazamiento
- Aumentada la calidad de vida de los habitantes de las UPZ
- Mejorado el empleo digno en la localidad
- Mejoradas las condiciones ambientales de la localidad con sus propias empresas de trabajo
- Mejora la vida de los animales y generados emprendiendo inspirados en su cuidado
- Fortalecidos un conjunto de empresarios y rendimientos haciendo énfasis en las iniciativas presentadas por cultural, mujeres y medio ambiente
- Fomentar la apropiación del espacio público por parte de los residentes.

## 12. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

El presente documento contribuye al cumplimiento de los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos", se encuentra en coherencia con el problema a solucionar y dentro de las competencias de la localidad, además concuerda con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI' 2021 – 2024 y el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 " UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO " - Acuerdo Local 001 de 2020. En particular en los relativo PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. El cual se replica en el PDL.

La viabilidad se da en cumplimiento con los Lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos", se encuentra en coherencia con el problema a solucionar y dentro de las competencias de la localidad, además concuerda con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI' 2021 – 2024 y el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 " UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO " - Acuerdo Local 001 de 2020.

Así y dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 768 de 2019, el CONFIS Distrital en sesión N° 08 llevada a cabo el día 21 de mayo de 2020, aprobó modificación a LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, adoptados y

aprobados en sesión N° 04 del 28 de febrero de 2020. En la que este Consejo en desarrollo de la revisión y emisión del concepto previo al Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", que bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad incluye recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Local – FDL que contribuyen a financiar metas del Plan de Desarrollo Distrital relacionadas con la atención de la emergencia generada por el Covid-19 y sus impactos económicos y sociales. Y definió un conjunto de líneas de inversión susceptibles de hacer parte del presupuesto participativo, el presente documento se construye a partir de uno de los conceptos de gastos votados y seleccionados en la comunidad como fundamental para su desarrollo a futuro.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión selecciona para la puesta en marcha de cada uno de los componentes se debe evaluar la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

De igual manera se trabajará con personas de la localidad que tengas experiencia en el tema de emprendimientos productivos y con nuevos empresarios para construir un Baco de incubación de empresas en donde todos caben.

**(20/11/2020): INSCRITO**

**(27/11/2020): REGISTRO**

**(30/08/2021): ACTUALIZACIONES – Traslado presupuestal**

Se actualiza el componente 1 se actualiza con el registro de iniciativa priorizada en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, identificada con el código TE012, con actualización del enfoque diferencial en la población beneficiaria de este componente.

Se actualiza el componente 3 se actualiza con el registro de iniciativa priorizada en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, identificada con el código TE018, con actualización del enfoque diferencial en la población beneficiaria de este componente.

Se actualiza el componente 3 se actualiza con el registro de iniciativa priorizada en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, identificada con el código TE023, con actualización del enfoque diferencial en la población beneficiaria de este componente, para llevar a cabo la iniciativa de Mercados Campesinos.

Prospectiva financiera y de cobertura: El flujo financiero se modifica, teniendo en cuenta el decreto local 10 del 27 de agosto de 2021.

**(24/11/2021) ACTUALIZACION:**

Prospectiva financiera y de cobertura: El flujo financiero se modifica de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022

### 13. OBSERVACIONES

#### **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

El presente proyecto significa un reto enorme para la administración en el entendido de que desde hace más

de 8 años que no se manejan temas económicos desde la admiración local, lo cual supondrá un reto importante en el que tanto la Secretaria de Desarrollo Económico como las secretarías de planeación y gobierno deberán apoyara y orientar a los equipos locales para alcanzar las metas esperadas.

Se actualiza el componente 1 se actualiza con el registro de iniciativa priorizada en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, identificada con el código **TE012**, con actualización del enfoque diferencial en la población beneficiaria de este componente.

Se actualiza el componente 3 se actualiza con el registro de iniciativa priorizada en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, identificada con el código **TE018**, con actualización del enfoque diferencial en la población beneficiaria de este componente.

Se actualiza el componente 3 se actualiza con el registro de iniciativa priorizada en el proceso de Presupuestos Participativos Fase II, identificada con el código **TE023**, con actualización del enfoque diferencial en la población beneficiaria de este componente, para llevar a cabo la iniciativa de Mercados Campesinos.

El flujo financiero 2021 se actualizo por ingreso de recursos por traslado del proyecto 2045/21 valor de \$589.900.000 al proyecto 2094: "Teusaquillo: Construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad" en los componentes 1 y 2: "Fortalecimiento a industrias culturales y creativas" y "Transformación productiva" dirigido a mujeres emprendedoras, con el fin de participar en el proyecto con PNUD programa EMRE LOCAL 2.0, en el cual se requiere de un presupuesto mayor y por ello el traslado de recursos a los dos componente asi: para el componente 1 de \$11.620.000 para cada una de las 64 iniciativas culturales y creativas y para el componente 2 de \$5.110.135 para cada uno de los 51 emprendimientos de mujeres que participen en el proyecto, cabe anotar que dentro de la firma del convenio hay para PNUD un 5% del total para los gastos administrados. con el objetivo de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en la localidad de Teusaquillo permitan garantizar el cumplimiento en las metas propuestas para el Plan De Desarrollo Local para la vigencia 2021 en la Alcaldía Local de Teusaquillo y consolidar a las MiPymes locales a través del fortalecimiento de las habilidades empresariales, transformación digital, dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos como su capitalización; así mismo con los emprendimientos de la economía popular de la localidad - unidades productivas familiares y/o poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo).

(24/11/2021) ACTUALIZACION:

Prospectiva financiera y de cobertura: El flujo financiero se modifica de acuerdo a los valores fijados para la vigencia 2022

Teniendo en cuenta que los cambios de la actualización realizada se encuentran de conformidad al manual de proyectos de la Secretaria Distrital de Planeación, así como el aval de la Secretaria Distrital de Planeación, se da visto bueno por parte de la profesional especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local, Dra Carolina Suárez Cabeza.

#### 14. RESPONSABLE DEL PROYECTO

##### RESPONSABLE DEL PROYECTO

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre**

ANA DUNIA PINZON BARON

**Cargo**

ALCALDESA LOCAL ( E )

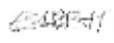
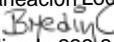
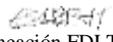
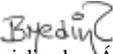
*Pinzon 22*

**Teléfono Oficina**

2870094

**Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)**

16/11/2020

Proyectó: María Alejandra López. Contratista Revisó: Ana Dunia Pinzón barón. Profesional 222-24 GDL **Actualización (30-08-2021)**Proyectó: Esteban Sarasty – Contratista Oficina de Planeación Local Revisó: Bibiana Medina- Contratista Despacho Local Revisó y Aprobó: Carolina Suarez- Profesional especializado 222-24 GDL **Actualización (24-11-2021)**Elaboró: Esteban Sarasty Contratista FDLT Revisó: Bibiana Medina Contratista de Planeación FDLT Revisó y aprobó: Carolina Suarez Cabeza - Profesional Especializada –Área de Gestión para el Desarrollo Local - Grado 222-24 GDL 